República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.552 / 2018.

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2018.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018 de fecha 05 de Abril de 2018 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 706/2018 de fecha 22 de Octubre de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO :

RECONOCESE los siguientes Bienios de acuerdo a fecha de ingreso al servicio, según tiempo acreditado del (los) Docente(s) que se individualiza(n) a continuación:

ESTAB.	RUT	DOCENTE	FECHA ULTIMO CUMPL.	FECHA PROX CUMPL	FECHA RECONOC	N° BIENIOS
ADA		FRANCISCO GABRIEL FERNANDEZ BASAEZ	01-01-2018	01.01.2020	22.10.2018	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:\EDUCACION\ DA 6552-2018 Bienios

DISTRIBUCION:
1.- Depto. Educación.
2.- Oficina Transparencia.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.